

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 026

18 DE JULIO DEL 2022.

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, AL ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y LOS ARTÍCULOS 19, 27, 28, 29, 30 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, **SIENDO LAS (09) NUEVE HORAS, CON (20) VEINTE MINUTOS, DEL DÍA (18) DIECIOCHO DE JULIO DEL AÑO 2022**, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS, UBICADO EN EL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL DE PAPALOTLA, CON DOMICILIO EN PLAZA MORELOS NÚMERO UNO, BARRIO IXAYOC, MUNICIPIO DE PAPALOTLA, ESTADO DE MÉXICO, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO: M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ, **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, C. AMÉRICA RAQUEL MIRANDA VALDEZ **SÍNDICA MUNICIPAL**, C. PEDRO GODÍNEZ DE LA ROSA, **PRIMER REGIDOR**, C. LETICIA GODÍNEZ LÓPEZ **SEGUNDA REGIDORA**, C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS **TERCER REGIDOR**, C. NANCY BUSTAMANTE PIÑA **CUARTA REGIDORA**, C. LUNA SARAHÍ BUSTAMANTE RODRÍGUEZ **QUINTA REGIDORA**, C. JUAN MANUEL PÉREZ GONZÁLEZ **SEXTO REGIDOR**, C. MANUELA GODÍNEZ RUIZ **SÉPTIMA REGIDORA**.

(1). PARA DESAHOGAR EL **PRIMER PUNTO**, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ, PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. EN CP Y AP. RODRIGO LEDESMA ISLAS, REALIZAR EL PASE DE LISTA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO:

LISTA DE ASISTENCIA	
M EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	ASISTIÓ
C. AMÉRICA RAQUEL MIRANDA VALDEZ, SÍNDICA MUNICIPAL	ASISTIÓ
C. PEDRO GODÍNEZ DE LA ROSA, PRIMER REGIDOR	ASISTIÓ
C. LETICIA GODÍNEZ LÓPEZ, SEGUNDA REGIDORA	ASISTIÓ
C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS, TERCER REGIDOR	ASISTIÓ
C. NANCY BUSTAMANTE PIÑA, CUARTA REGIDORA	ASISTIÓ
C. LUNA SARAHÍ BUSTAMANTE RODRÍGUEZ, QUINTA REGIDORA	ASISTIÓ
C. JUAN MANUEL PÉREZ GONZÁLEZ, SEXTO REGIDOR	ASISTIÓ
C. MANUELA GODÍNEZ RUIZ, SÉPTIMA REGIDORA	JUSTIFICANTE MÉDICO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 026

18 DE JULIO DEL 2022.

(2). UNA VEZ QUE ES REALIZADO EL PASE DE LISTA Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO ESTA **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL M. EN AP. RODRIGO RÚIZ MARTÍNEZ**, **DECLARA LA LEGALIDAD** DE LA PRESENTE QUEDANDO AGOTADO EL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.

.....

ORDEN DEL DÍA

- 1.LISTA DE ASISTENCIA;
 2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
 - 4.LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR;
 - 5.PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES;
 - 6.DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL O (LA) DEFENSORA DE DERECHOS HUMANOS MUNICIPAL, AÑADIENDO LA FRASE (EN SU CASO, PRESENTAR COMPROMISO POR ESCRITO PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE EN TÉRMINOS DE LA LEY VIGENTE);
 - 7.ASUNTOS GENERALES;
 - 8.CLAUSURA DE LA SESIÓN.
-

(3). NO HABIENDO COMENTARIOS QUE AGREGAR POR PARTE DEL PLENO, EL ORDEN DEL DÍA ES SOMETIDO A VOTACIÓN Y SE **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, EMITIENDO EL SIGUIENTE ACUERDO Y QUEDANDO DE ESTA MANERA **DESAHOGADO EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**.

----- ACUERDO (098/SO/026/2022)-----

(3). **POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA QUE REGIRÁ LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 026.**

.....

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 026

18 DE JULIO DEL 2022.

(4). QUEDAN PENDIENTES DE APROBACIÓN LAS ACTAS, YA QUE SIGUEN EN PROCESO Y EN REVISIÓN, QUEDANDO PENDIENTES PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, Y DE ESTA MANERA DESAHOGADO EL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EN USO DE LA PALABRA, EL TERCER REGIDOR, C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- EL ACTA NÚMERO 18, 19 Y 20, YA ESTÁN FIRMADAS POR EL REGIDOR JUAN, REGIDORA MANU Y SU SERVIDOR, LAS TENGO AQUÍ CON IDALIA, SI GUSTAN LAS TRAIGO, PARA FIRMA DE LOS COMPAÑEROS, PARA QUE YA NADA MÁS NOS PASEMOS A LA DEL CABILDO ABIERTO, AL FINAL DE LA SESIÓN VOY POR ELLAS.

(04). NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS QUE AGREGAR POR PARTE DEL PLENO, QUEDAN PENDIENTES DE APROBACIÓN LAS ACTAS DE CABILDO, QUEDANDO DESAHOGADO EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

(5). EN SEGUIMIENTO AL ORDEN DEL DÍA APROBADO, EL PUNTO A DESAHOGAR ES RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES:

(5). NO HABIENDO ASUNTOS QUE PRESENTAR POR PARTE DEL PLENO Y LOS ACUERDOS HAN SIDO TOMADOS POR PARTE DE LAS COMISIONES, DE ESTA MANERA QUEDA DESAHOGADO EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

(6). A CONTINUACIÓN, EL PUNTO A DESAHOGAR, ES RELATIVO A LA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL O (LA) DEFENSORA DE DERECHOS HUMANOS MUNICIPAL, AÑADIENDO LA FRASE (EN SU CASO, PRESENTAR COMPROMISO POR ESCRITO PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE EN TÉRMINOS DE LA LEY VIGENTE).

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- ESTE PUNTO ES EN RELACIÓN A LA SEGUNDA SESIÓN QUE TUVIMOS LA COMISIÓN TRANSITORIA, EL SEÑOR SECRETARIO LES HIZO LLEGAR LOS EXPEDIENTES DE LOS TRES ASPIRANTES, PERO LA LEY ESCLARECE QUE DEBEN DE SER MÁS DE TRES Y NOS FALTA UNO, SE ACABA LA PRIMERA CONVOCATORIA, EN ESTA SEGUNDA CONVOCATORIA, LAS BASES SON LAS MISMAS, SOLO AÑADIENDO ESTE PUNTO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 026

18 DE JULIO DEL 2022.

PORQUE SI BIEN ES CIERTO, LA LEY DICE QUE TIENES QUE PRESENTAR A LA HORA DE PARTICIPAR TU CERTIFICACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, CREO ES LIMITADO, PORQUE AL MENOS DE LOS QUE HEMOS VISTO, DE LOS TRES, EL ÚNICO QUE TRAE CERTIFICACIÓN Y POR OBIAS RAZONES ES ALAN.

- LA OTRA CHICA, LA HIJA DE LUCIO, TIENE UN CURSO DE DERECHOS HUMANOS POR LA SUPREMA CORTE, ES UN CURSO Y EL REGIDOR HÉCTOR, COMENTABA QUE TAMBIÉN ES ALGO DE ¿CÓMO DEMUESTRAS LA EXPERIENCIA?, ÉL INVESTIGÓ Y CURSOS DE DERECHOS HUMANOS SON GRATUITOS Y HAY MUCHOS, ESO PUDIERA A QUIÉN EN ALGÚN MOMENTO LE LLAMA LA ATENCIÓN ESTE TEMA, PUEDE TOMAR ESOS CURSOS Y DIPLOMADOS QUE SON GRATUITOS.
- CON ESTA NUEVA CONVOCATORIA, LO QUE SE PRETENDE, ES TENER UN REGISTRO MÁS PARA PODER DAR CONTINUIDAD, DE CASO CONTRARIO, YA TENDRÍAMOS QUE SESIONAR, NUEVAMENTE LA COMISIÓN TRANSITORIA Y ES OTRO PROCEDIMIENTO, QUE LO EXPLICABA EL REGIDOR HÉCTOR SI MAL NO ESTOY, DE YA NOSOTROS PROPONER A CIERTOS CIUDADANOS Y OBIAMENTE QUE LOS CIUDADANOS, DESPUÉS DE PROPONERLOS, ACEPTEN.
- CONFIAMOS QUE CON ESTA NUEVA CONVOCATORIA, PUEDA LLEGAR ALGUIEN MÁS CON LA IDEA DE QUE SEA ELECTO, SE COMPROMETA A PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN, ES COMO LA OPCIÓN QUE DA LA LEY ORGÁNICA, POR EJEMPLO, EL SECRETARIO A PARTIR DE SU NOMBRAMIENTO, TIENE SEIS MESES PARA CUMPLIR CON SU CERTIFICACIÓN, NO TANTO SEIS MESES, PERO SI QUE FIRME LA CARTA COMPROMISO. NO SÉ, ES EL RESULTADO DEL TRABAJO QUE SE HIZO EN LA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE LA COMISIÓN TRANSITORIA DE DERECHOS HUMANOS, NO SÉ, SI ALGUIEN QUIERA AGREGAR ALGO AL RESPECTO.

EN USO DE LA PALABRA, EL TERCER REGIDOR, C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- NADA MÁS REITERAR QUE TAMBIÉN, PUES, QUE SURGIERON DOS CAMINOS ALTERNOS. ME PARECE QUE SE AGOTÓ UNO DE ELLOS Y TENER RESPUESTA POR PARTE DE LA CODHEM, LO CUAL, ESTE, NOS OBLIGA A SEGUIR LA DINÁMICA QUE TRAEMOS AL PROCEDIMIENTO Y A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y BUENO PUES SI NOS VA A LLEVAR UN POQUITO MÁS DE TIEMPO, PERO SERÁ HASTA AHORITA, POR ESO LA PREMURA DE ESTA SESIÓN PARA DARLE CELERIDAD AL PROCESO.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- HAY QUE PUBLICARLA, SON NUEVAMENTE QUINCE DÍAS. ES EL MISMO PROCEDIMIENTO, SOLO CON ESTE APARTADO EXTRA, AÚN ASÍ, NOSOTROS VAMOS A GENERAR UN OFICIO DE RESPALDO PARA EL AYUNTAMIENTO DE, POR QUÉ TENEMOS HASTA ESTA FECHA, ESTAMOS HACIENDO LA CONVOCATORIA. ESE OFICIO LO VA A HACER EL SEÑOR SECRETARIO, PORQUE TRAE, CRONOLÓGICAMENTE DESDE QUE TOMA LA SECRETARÍA Y ESTABA DESDE EL 2019,

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 026

18 DE JULIO DEL 2022.

EL SEÑOR DONATO COMO DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS, SE LE VA A DAR VISTA A LA CODHEM NADA MÁS PARA QUE TENGAN DE CONOCIMIENTO, VAMOS EN TIEMPO Y FORMA, ESPERANDO QUE CON ESTA NUEVA CONVOCATORIA, PODAMOS CUMPLIR CON EL OTRO REGISTRO QUE NOS HACE FALTA. ENTONCES, DE FONDO, SIGUE SIENDO LA MISMA CONVOCATORIA, NADA MÁS CON ESE REQUISITO EXTRA O LA CARTA COMPROMISO DE CUMPLIR CON LA CERTIFICACIÓN, SI NO HUBIESE OTRO COMENTARIO, PARA QUE LO PUEDAS SOMETER A VOTACIÓN.

EN USO DE LA PALABRA, EL TERCER REGIDOR, C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- UNA PREGUNTA, ¿EN QUÉ FECHA VA A SALIR?.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- LO TENDRÍAMOS QUE PUBLICAR A MÁS TARDAR EL MIÉRCOLES, YA SOLAMENTE MANDAR A HACER LAS LONAS.

EN USO DE LA PALABRA, EL TERCER REGIDOR, C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- Y, ESTE, PARA EL REGISTRO, PARA QUE QUEDE EL PUNTO DE ACUERDO, PARA EL REGISTRO IRÍA, EN EL REQUISITO: "PRESENTAR CERTIFICACIÓN Ó EN SU CASO...".

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- AQUÍ EN LA PARTE QUE DICE, BASES, LA PRIMERA, REQUISITOS, ES EL NÚMERO 8, DICE: "CERTIFICACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, QUE PARA TAL EFECTO, EMITA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y AHÍ VIENE EN PARÉNTESIS, "CARTA COMPROMISO". SINO HUBIESE OTRO COMENTARIO, PARA QUE SE SOMETA A VOTACIÓN.

-----ACUERDO (099/SO/026/2022)-----

(6). POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL PLENO, SE APRUEBA LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA ELEGIR AL DEFENSOR (A) MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, DE PAPALOTLA, ESTADO DE MÉXICO, AÑADIENDO LA FRASE (EN SU CASO, PRESENTAR COMPROMISO POR ESCRITO PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE EN TÉRMINOS DE LA LEY VIGENTE).

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 026

18 DE JULIO DEL 2022.



CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA DESIGNACIÓN DEL O LA TITULAR DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS PAPALOTLA, ESTADO DE MÉXICO

El Ayuntamiento de Papalotla 2022-2024, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, párrafo tercero, 112 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, fracciones IX BIS y XLII, 147 A, 147 D, 147 E, 147 F, 147 G, 147 H, 147 I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como artículo 7 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos.

CONVOCA

A las y los ciudadanos del municipio de Papalotla, Estado de México, interesados en la promoción, divulgación, estudio y colaboración en la defensa de los derechos humanos, a participar en el proceso de selección para designar a la persona titular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, al tenor de las siguientes:

BASES

PRIMERA. REQUISITOS

Podrán participar las y los ciudadanos residentes en el municipio de Papalotla que reúnan los siguientes requisitos:

- I. Ser mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
 - II. Tener residencia efectiva en el municipio no menor a tres años.
 - III. Contar preferentemente con título de Licenciatura en Derecho, o disciplinas afines, así como experiencia o estudios en derechos humanos.
 - IV. Tener más de 23 años al momento de su designación.
 - V. Gozar de buena fama pública y no haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delito intencional.
 - VI. No haber sido sancionado en el desempeño de empleo, cargo o comisión en los servicios públicos federal, estatal o municipal, con motivo de alguna recomendación emitida por organismos públicos de derechos humanos.
 - VII. No haber sido objeto de sanción, de inhabilitación o destitución administrativas para el desempeño de empleo, cargo o comisión en el servicio público, mediante resolución que haya causado estado.
 - VIII. Certificación en materia de derechos humanos, que para tal efecto emita la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (o en su caso, presentar compromiso por escrito para obtener la certificación correspondiente en términos de la ley vigente).
- Durante el tiempo de su encargo, la persona titular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos no podrá desempeñar otro empleo cargo o comisión públicos, ni realizar cualquier actividad proselitista, excluyéndose las tareas académicas que no riñan con su quehacer.

SEGUNDA. DOCUMENTACIÓN

Las personas aspirantes a ocupar la Defensoría Municipal de Derechos Humanos deberán entregar, sin excepción alguna, la siguiente documentación:

- A. Solicitud formal por escrito dirigida al Ayuntamiento de Papalotla (formato libre en original con firma autógrafa).
- B. Acta de nacimiento (copia certificada y copia simple).
- C. Constancia de residencia y vecindad no menor de tres años en el municipio (expedida por la Secretaría del Ayuntamiento de Papalotla).
- D. Título de Licenciatura (preferentemente) en Derecho o en disciplinas afines, o bien, comprobante del último grado de estudios y documento que acredite la experiencia o estudios en materia de derechos humanos (original y copia simple).
- E. Informe reciente de no antecedentes penales.
- F. Manifestación por escrito, y bajo protesta de decir verdad, de no haber sido sancionado en el desempeño de empleo, cargo o comisión en los servicios públicos federal, estatal o municipal, con motivo de alguna recomendación emitida por organismos públicos de derechos humanos.
- G. Currículum vitae actualizado, adjuntando la información que lo soporte.
- H. Breve exposición de motivos (formato libre).
- I. Certificado en materia de derechos humanos, que para tal efecto emita la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (o en su caso, presentar compromiso por escrito para obtener la certificación correspondiente en términos de la ley vigente).

TERCERA. FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Las y los aspirantes deberán presentar la documentación señalada en la

base anterior, en el periodo que comprende del 20 de julio al 5 de agosto de 2022, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 16:00 horas, en la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento, al interior de Palacio Municipal ubicado en Plaza Morelos número 1, Centro, Papalotla, Estado de México, C.P. 56050.

CUARTA. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

- I. La Secretaría del Ayuntamiento recibirá las solicitudes y documentación de los aspirantes, acusándolo de recibido, con el folio respectivo y lo hará del conocimiento del Ayuntamiento en la sesión de Cabildo ordinaria siguiente, a fin de acordar su remisión a la Comisión Municipal Transitoria de Derechos Humanos, para la declaratoria de terna, en no más de cinco días hábiles, acompañando copia certificada del punto de acuerdo respectivo.
 - II. Una vez recibida la documentación de las y los aspirantes en la Comisión Municipal Transitoria de Derechos Humanos, previo estudio y consulta con la sociedad civil organizada, organismos públicos y privados, emitirá la declaratoria de terna, en un término no mayor a diez días hábiles.
 - III. La Comisión Municipal remitirá al Cabildo la declaratoria de terna correspondiente, a efecto de comunicarlo a los aspirantes propuestos, para que, en la siguiente sesión ordinaria, expongan su propuesta de plan de trabajo. Será el cabildo quien designe al Defensor Municipal de Derechos Humanos.
- De no ocurrir a la convocatoria más de tres aspirantes, el Ayuntamiento emitirá una segunda convocatoria dentro de los 10 días naturales siguientes al vencimiento de la primera convocatoria.
- En caso de no presentarse suficientes aspirantes a la segunda convocatoria para integrar la terna, los miembros del ayuntamiento deberán observar lo que se señala en el artículo 147 A fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

QUINTA. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La Secretaría del Ayuntamiento, dará a conocer a los habitantes el nombramiento respectivo que se publicará en los medios oficiales de difusión del municipio, además de enviar a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México copia certificada del acta de sesión de Cabildo correspondiente al nombramiento.

SEXTA. TOMA DE PROTESTA

La toma de protesta del Defensor Municipal de Derechos Humanos se realizará en sesión de cabildo, en la que estará presente la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México o quien le represente.

TRANSITORIOS

- I. Los puntos no previstos en la convocatoria respectiva serán resueltos por el Ayuntamiento de Papalotla, Estado de México, con base en la normatividad aplicable.
- II. De conformidad con el artículo 147 A de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el actual Defensor Municipal de Derechos Humanos podrá participar para ser reelecto por el Ayuntamiento por una sola vez y por igual período, de acuerdo con la presente convocatoria y fundamentos jurídicos establecidos en la Ley.
- III. El nombramiento y toma de protesta de la persona que resulte seleccionada en el presente proceso se hará una vez concluya el periodo legal del actual Defensor Municipal de Derechos Humanos.

LA PRESENTE CONVOCATORIA, ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE PAPALOTLA, ESTADO DE MÉXICO, "GACETA MUNICIPAL".

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 026

18 DE JULIO DEL 2022.

(7). A CONTINUACIÓN, EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES:

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- AQUÍ NADA MÁS, COMO UN EJERCICIO RÁPIDO. NO SÉ SI YA PODAMOS DEFINIR, EL TEMA DE CABILDO ABIERTO, QUEDAMOS EN LA PARTE DEL AGUA, PERO SIN LA REDACCIÓN, PORQUE TENGO ENTENDIDO QUE TIENE QUE VENIR EN UN PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PREFERENTEMENTE, PERO SI YA TENERLO Y EN LA PRÓXIMA SESIÓN METERLO, NO CREO QUE NOS LLEVE MUCHO TIEMPO DE DEFINIRLO, EL TEMA ES EL AGUA Y COMO DICE EL REGIDOR HÉCTOR, ¿CÓMO SE VA A ASENTAR?.

EN USO DE LA PALABRA, EL TERCER REGIDOR, C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- LA TEMÁTICA ES MUY AMPLIA Y ES COMPLEJA, PUES INCIDE MUCHO A LA SENSIBILIDAD DE NUESTRA POBLACIÓN. ENTONCES, COMO QUE PARTE, HE ESTADO PENSANDO, QUÉ PARTE DE LA PROBLEMÁTICA GENERAL QUE ES AGUA, SE PODRÍA ABORDAR. NO SÉ SI EL SUMINISTRO, NO SÉ SI SE TENGAN ALGÚN PLAN DE, NO SÉ CÓMO LLAMARLE, DE TANDEO O RACIONAMIENTO.
- YO EN LO PERSONAL NO HE PENSADO EN ESA PARTE DEL TEMA. LA OTRA, ALGÚN PROGRAMA QUE SE PUDIERA IMPLEMENTAR PARA LA POBLACIÓN EN CUANTO A CONCIENTIZAR, ETC. LO QUE SÍ ES IMPORTANTE NO OLVIDAR, ES QUE, ME PARECE QUE SE VAN A DESBORDAR AHÍ LAS PASIONES, EN EL TEMA DEL AGUA, AUNQUE SE TENGA EL TEMA, VA A VER VECINAS, VECINOS, QUE LO ABORDEN DE MANERA GENERAL, POR ESO ES IMPORTANTE, PERO BUENO, LO DEJO AHÍ PARA QUE LO PLATIQUEN.

EN USO DE LA PALABRA, EL PRIMER REGIDOR, C. PEDRO GODÍNEZ DE LA ROSA, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- YO SIENTO QUE PODRÍAMOS ABORDAR TAMBIÉN EL TEMA RACIONANDO EL SERVICIO DEL FUNCIONAMIENTO, QUE TAMBIÉN NOS PODRÍA TRAER MUCHOS BENEFICIOS EN QUE TRABAJEN MENOS A DIARIO, PUES SE GASTA MÁS Y POR LO MENOS LAS BOMBAS LAS DEJAMOS REPOSAR Y POR ENDE Y LÓGICA AUMENTEN LOS BENEFICIOS. ENTONCES, SI ES POLÉMICO, PERO ESTÁ BIEN.

EN USO DE LA PALABRA, EL TERCER REGIDOR, C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- ENTONCES, COMPAÑERO PEDRO, TÚ PIENSAS QUE ES EL RACIONAMIENTO, PARA QUE DURE MÁS EL POZO SE GASTE MENOS EL AGUA, ¿SI SERÍA ESE EL TEMA?.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 026

18 DE JULIO DEL 2022.

EN USO DE LA PALABRA, EL PRIMER REGIDOR, C. PEDRO GODÍNEZ DE LA ROSA, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- NO, O SEA REALMENTE SERÍA PARA QUE, EL PUNTO VA PARA DELIMITAR EL FUNCIONAMIENTO DEL POZO DE AGUA, PORQUE SI ESTA LAS 24 HORAS, NO SÉ. DE ESA MANERA, NOSOTROS PODRÍAMOS HACER EL ESFUERZO PARA QUE EN LOS HOGARES SE PONGA ESTE PROGRAMA, QUIZÁS EN UN PRIMER CABILDO ABIERTO PODEMOS HACERLO CON EL FIN DE ESCUCHAR LAS INQUIETUDES DE LA GENTE.

EN USO DE LA PALABRA, EL TERCER REGIDOR, C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- SERÍA UNA PROPUESTA PARA LA CIUDADANÍA. TÚ PROPUESTA SERÍA PROPONER A LA CIUDADANIA, QUE SE HAGA ESA DINÁMICA.

EN USO DE LA PALABRA, EL PRIMER REGIDOR, C. PEDRO GODÍNEZ DE LA ROSA, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- Y MÁS ADELANTE CON ESE MISMO TEMA, TAMBIÉN HACER, ALGUNAS PROPUESTAS DE CÓMO PODER CONCIENTIZAR A LOS CIUDADANOS Y AVERIGUAR TAMBIÉN, DE CÓMO PODEMOS AYUDAR.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- EL TEMA ES LO QUE HEMOS DICHO, NO ES TANTO LO QUE SE PUEDA AHORRAR EN EL PAGO DE ENERGÍA, SINO ES GENERAR CONCIENCIA, AUNQUE HAGAMOS MUCHOS PROGRAMAS DE CULTURA, SI A LA GENTE NO LE CIERRAS LA LLAVE, PUES LA SIGUE ABRIENDO Y LA VA A SEGUIR OCUPANDO, AUNQUE LO ESTES BOMBARDEANDO DE PROGRAMAS, DE CONCIENCIA, ES LA CONCIENCIA Y TODO, SERÍA POR ESO PROPUESTA EN TENER UN HORARIO ESPECÍFICO DEL USO DEL AGUA, GENERANDO UNA CONCIENCIA.

EN USO DE LA PALABRA, EL PRIMER REGIDOR, C. PEDRO GODÍNEZ DE LA ROSA, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- SÍ, POR QUÉ HAY CASAS QUE VIVEN MUCHAS FAMILIAS Y SIGUEN PAGANDO SÓLO UNA TOMA, PERO QUE BUENO QUE VAYA SALIENDO, UNA PROPUESTA PARA QUE VAYAMOS DEFINIENDO ESTA PROPUESTA.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- PORQUE EL TEMA EN GENERAL, SE VA A IR RAMIFICANDO COMO LO COMENTABA EL REGIDOR PEDRO, O SEA, EL USO DE AGUA Y QUE DIGAN: "EN LA CASA DE TAL VIVEN 5 FAMILIAS CON UNA TOMA Y EN LA CASA DE TAL, RIEGAN TANTO", VARIAS VERTIENTES VAN A TENER EL TEMA EN GENERAL, COMO LO MENCIONA EL REGIDOR HÉCTOR, O DELIMITAMOS EL TEMA PORQUE SINO SE VA A DESVIAR, VAN A DECIR: "Y

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 026

18 DE JULIO DEL 2022.

YO QUE SÍ PAGO, PUNTUALMENTE ¿POR QUÉ ME LA QUIEREN CORTAR Y LOS QUE NO?”, SE VAN A IR DESVIRTUANDO UN POCO.

EN USO DE LA PALABRA, LA SÍNDICO MUNICIPAL, C. AMERICA MIRANDA RAQUEL, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- PERO ES QUE TAMBIÉN ES COMO LO COMENTAN, ES GENERAR CONCIENCIA EN TODO, EN EL GASTO DE TIEMPO Y DE VOLUMEN, PORQUE LOS MANTOS FREÁTICOS Y TODO AL FINAL LA GENTE ESO LO DESCONOCEN, YO CREO QUE CON BASES, YO CREO QUE ES EXPONERLE A LA POBLACIÓN, CÓMO ESTÁN LOS MANTOS ACUÍFEROS. DE HECHO, YO SOLICITÉ CON LA LICENCIADA, QUE NOS HAGA UN ESTUDIO Y NOS VAN A AYUDAR, PERSONAL DE LA UAEM PARA QUE NOS HAGAN UN ESTUDIO Y CON BASES, PODAMOS EXPLICAR A LA GENTE Y NO NADA MÁS PORQUE, YO QUIERA O PORQUE TODOS QUIERAN QUITAR EL AGUA, ¿NO?. YO SUGERIRÍA QUE FUERA QUITARLA UN DÍA SÍ Y UN DÍA NO, SERÍA MÁS PRÁCTICO, QUE ESA ES LA IDEA. COMO DICE EL PRESIDENTE, SI LA GENTE TIENE LA LLAVE CON AGUA, TODO EL DÍA, TODO EL TIEMPO LA VAN A GASTAR.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- QUE LA PROPUESTA DE CABILDO ABIERTO INDUDABLEMENTE, TIENE QUE IR ACOMPAÑADA DE ALGÚN ESTUDIO, QUE SÍ EXPLIQUE: “DE ACUERDO A ESTA INFORMACIÓN, SI FUNCIONA 12 HORAS, LA BOMBA TE DURA 15 AÑOS MÁS, TANTOS KILOWATT POR HORA YA NO LO VAS A CONSUMIR”. QUE EL TEMA DE TODO ESTO, NO ES AHORRARNOS EL PAGO DE ENERGÍA, SINO, ES AHORRAR EL AGUA, ESO LO MÁS IMPORTANTE. LA VERDAD, NO ME IMAGINO EN ALGUNOS AÑOS, LO QUE AHORA ESTÁ PASANDO EN EL NORTE, QUE NO TIENEN AGUA, SI AQUÍ, CUANDO LLEGA A FALTAR, UN DÍA O DOS DÍAS, TENEMOS QUE TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO, QUE ME QUEDA CLARO QUE SON DE ESAS DECISIONES, LO QUE DECÍA EL REGIDOR HÉCTOR, QUE VAN A TRASCENDER,
- DIRÁN: “NOS QUITARON EL AGUA”, PERO A LO LARGO, SE PUEDE TOMAR COMO UNA ACCIÓN QUE VALIÓ LA PENA PARA CUIDAR EL AGUA, PORQUE SINO, NO SOLO ENTRARÍAN LOS PARTICULARES, TAMBIÉN NOSOTROS COMO AYUNTAMIENTO TAMPOCO ESTAR REGANDO, AHORITA PORQUE LLUEVE, EN LA CANCHA DE FUTBOL, VAMOS A ENTRAR EN LA MISMA DINÁMICA, PUES TAMPOCO REGAR NOSOTROS Y TENEMOS QUE BUSCAR LAS ALTERNATIVAS PARA QUE TAMBIÉN VEAN QUE ESTAMOS PONIENDO DE NUESTRA PARTE EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS, NO REGÁNDOLOS CON AGUA POTABLE.

EN USO DE LA PALABRA, EL TERCER REGIDOR, C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- RETOMANDO LA PROPUESTA DE LA COMPAÑERA, HACER UN TEMA MUY SENCILLO PARA LA POBLACIÓN. YO CREO QUE SI SE HACE UNA PROPUESTA, HAY QUE BUSCAR UNA PROPUESTA QUE NO SEA TAN “DRÁSTICA”, PUESTO QUE HA HABIDO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 026

18 DE JULIO DEL 2022.

DEFICIENCIAS DE AGUA Y HA SIDO PERMANENTE. ENTONCES ME PARECERÍA COMO QUE LATENTE, LOS VECINOS, SÍ LO TOMARÍAN A MAL, DECIR: UN DÍA SÍ Y UNO NO. QUIZÁ HABRÍA QUE EXPLORAR LA IDEA MEJOR COMO COMENTA EL REGIDOR PEDRO, A HORAS, EN UN HORARIO EN DONDE SE SABE CÓMO SE UTILIZA Y SUMINISTRE MEJOR.

- AHORA, AHÍ VA A VER ALGUNOS ARGUMENTOS DE VECINOS, QUIERO PENSAR, DE QUE NO TODOS TIENEN MANERA DE ABASTECERSE DE AGUA, EN LA NOCHE, POR EJEMPLO. HAY GENTE QUE TIENE SU CISTERNA Y SU TINACO, HABRÁ PERSONAS O FAMILIAS QUE NO LO TIENEN, QUE YO QUIERO PENSAR QUE YA SON MENOS. HABRÍA QUE ACOMPAÑARLA DE UN PROGRAMA, A LO MEJOR DE UN CENSO, EN DÓNDE VEAMOS QUE TANTO PODRÍAMOS NOSOTROS SUBSIDIAR COMO GOBIERNO Y APOYAR ESA PARTE, YO QUIERO, INSISTO, QUE ES POCA GENTE, HABRÍA QUE QUE ESTUDIAR.
- PARA QUE LAS PERSONAS, PUES TENGAN LA CERTEZA DE QUE TIENEN AGUA, POR LO MENOS, EN LA NOCHE SIN PROBLEMA, PORQUE HABRÁ GENTE QUE, POR EJEMPLO; SALE DE TRABAJAR A LAS CINCO DE LA MAÑANA, POR EJEMPLO, Y SE ECHA SU BAÑO, SU DUCHA A LAS 4:30 DE LA MAÑANA, PORQUE AL FINAL UNO NO TIENE ESE PROBLEMA, YA A LAS SEIS, POR DECIR ALGO, SE RESTABLECE, NO SÉ. ESO ES PARTE DE LA PROPUESTA, ES ALGO QUE YO ESTARÍA PONIENDO EN LA MESA, PORQUE SINO, LAS PERSONAS SI LO TOMARÍAN A MAL, NO SÉ.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- LA IDEA AQUÍ, INSISTO, NADA MÁS ES DEFINIR EL TÍTULO EN ESPECÍFICO, Y YA A LA HORA DEL CABILDO ABIERTO, PUES IRÁ PRESENTADO, POR ESTUDIOS. SE PODRÍA MANEJAR EN LUGAR DE SEIS DE LA MAÑANA, SE ME OCURRE DE LAS CUATRO DE LA MAÑANA, NO CREO QUE ALGUIEN SE BAÑE A LAS TRES DE LA MAÑANA, PERO VAMOS DE LAS CUATRO DE LA MAÑANA, A LAS SEIS DE LA TARDE, PERO YA VAS RECORTANDO EL HORARIO,
- INMEDIATAMENTE LA GENTE, EMPEZARÁ A GENERAR CONCIENCIA Y LO QUE QUEREMOS ES INCIDIR EN SU FORMA DE CÓMO LA OCUPA, PERO TENEMOS QUE PONERLE EJEMPLO TAMBIÉN NOSOTROS, PORQUE PODRÍAN DECIR “SI LIMITAS EL HORARIO, PORQUE LO HAN PUBLICADO, Y ESTAS REGANDO EL CAMPO”. PERO NO RIEGAS EL CAMPO Y TE SALEN LOS EQUIPEROS QUE ESTE CAMPO ES NUESTRO Y QUE NOSOTROS”. ENTONCES, ES COMO IR MEDIANDO LAS COSAS, TODO, ¿NO? PERO BUENO, SINO PARA DEJARLO PREVIO A LA NOTIFICACIÓN, PODER TRABAJAR ALGÚN TEXTO, ALGÚN TÍTULO MÁS BIEN, PARA PRESENTARLO Y SALGA LA CONVOCATORIA.

EN USO DE LA PALABRA, LA SÍNDICO MUNICIPAL, C. AMERICA MIRANDA RAQUEL, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 026

18 DE JULIO DEL 2022.

- DE HECHO, USTED HABÍA COMENTADO QUE TENÍA LA MANERA DE CONSEGUIR EL AGUA TRATADA PARA PODER REGAR EL CAMPO, A MÍ POR EJEMPLO, ME MANDAN LA IMAGEN Y “ES QUE SE PASAN” Y SI ENTIENDO SU PARTE, A LO MEJOR SI TIENEN RAZÓN, EN QUE SERÍA MUY DRÁSTICO PARA LA GENTE DE AQUÍ Y CRÉANME QUE EN OTROS PUEBLOS, HAY AGUA UN DÍA Y DOS NO Y ASÍ VAN, PERO VAMOS, LA COSTUMBRE SIEMPRE SE HA MANTENIDO ASÍ, NO ES DE UN DÍA PARA EL OTRO.
- POSIBLEMENTE PUDIERA SER QUE COMENCEMOS POR HORAS Y YA DESPUÉS POR UN DÍA SÍ Y OTRO DÍA NO. PORQUE DE QUE SE VA A TENER QUE HACER ALGÚN DÍA, SE VA A TENER QUE HACER, LA GENTE, NO ENTIENDE Y LA GENTE GASTA MÁS, DE LO QUE PAGA. ENTONCES, LO DEL TEMA DEL AGUA TRATADA SI SERÍA BUENO PORQUE A MÍ, EN LO PARTICULAR, SE ME HACE INJUSTO, REGAR EL CAMPO CON AGUA LIMPIA, A MÍ.

EN USO DE LA PALABRA, EL TERCER REGIDOR, C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- YO LO COMENTABA HACE TIEMPO, QUE HASTA DONDE YO SABÍA, EXISTE ESA PLANTA DE AGUA TRATADA Y TAMBIÉN COMENTABA QUE HABRÍA QUE IR A VER SI REALMENTE QUE TAN TRATADA ES, PARA SABER Y NO VAYAMOS INCURRIR EN OTRO PROBLEMA DE SALUD, Y VER SI FUNCIONABA PARA CUBRIR EL PROBLEMA.
- Y LA OTRA, TAMBIÉN NADA MÁS ES HACER UN LLAMADO A LA RESPONSABILIDAD DE QUE SI DECIDIMOS ACOMPAÑAR ESTE PROYECTO CON UN PROGRAMA SOCIAL, EN CUANTO A LOS VECINOS Y VECINAS QUE NO TIENEN UN TINACO, EL EXHORTO, EL LLAMADO, VA A QUE SE HAGA UN BUEN USO DE ESE PROYECTO, DE ESE PROGRAMA Y NO DESVIARLO A OTRAS SITUACIONES, SINO A LO QUE ES, DE MANERA MUY RESPONSABLE Y MUY MADURA Y PROFESIONAL. HACER LO QUE ES Y NADA MÁS, ES UN EXHORTO, DIGO, NO HA PASADO Y ME GUSTARÍA MUCHO QUE NUNCA SUCEDIERA, PERO BUENO.

EN USO DE LA PALABRA, EL PRIMER REGIDOR, C. PEDRO GODÍNEZ DE LA ROSA, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- ¿QUÉ FUERA POR PARTE DE QUIÉN, DE NOSOTROS QUÉ VAMOS A HACERLO, O DE LOS QUE VAN A SER BENEFICIADOS?.

EN USO DE LA PALABRA, EL TERCER REGIDOR, C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- NO, DE NOSOTROS COMO AUTORIDADES, SÍ, O SEA EL PROGRAMA TIENE QUE SALIR BIEN ESPECÍFICO ESA PARTE, EN ESTA MESA, ES PARA ESO Y POR ESO, SER MUY CLARO, SER MUY CLARO PORQUE NO DESVIARLO, A QUE SE HAGA UNA PROPUESTA Y QUE LA ESTOY DANDO YO, O LO ESTÁ DANDO FULANO Y QUE PERENGANO Y NO, NO ES ASÍ, DEBEMOS DE SER MUY CLAROS Y MUY PROFESIONALES EN ESO.

EN USO DE LA PALABRA, EL PRIMER REGIDOR, C. PEDRO GODÍNEZ DE LA ROSA, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 026

18 DE JULIO DEL 2022.

- Y TAMBIÉN VER LAS REGLAS, ¿NO? PORQUE A VECES DICES, LOS PROGRAMAS ESTÁN PERO Y DE QUÉ FORMA FUNCIONAN, PORQUE LA GENTE QUE, NO SÉ, PORQUE TAMBIÉN SI SE PUDIERA HACER UN PROGRAMA, LA GENTE QUE NO LO NECESITA LO QUIERE.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- EL TEMA ES IR, TODOS LOS SUPUESTOS QUE PUDIERAN SALIR, AHORITA SE ME OCURREN, NO, AL QUE SI ESTA AL CORRIENTE PUES SI DARLE SU TINACO Y AL QUE NO, NO, PERO TE VA A DECIR ENTONCES, ¿QUÉ HAGO?.

EN USO DE LA PALABRA, EL SEXTO REGIDOR, C. JUAN MANUEL PÉREZ GONZÁLEZ, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- PERO TAMBIÉN, HAY MUCHOS QUE SI TIENEN TINACOS Y HASTA SE PASAN, PERO EL SENTIDO DEL PROBLEMA SERÍA CUESTIÓN DE IR VIENDO. VER QUIÉN, HACER UN CENSO, QUIÉN SI TIENE Y QUIÉN NO TIENE Y HACER PRECISAMENTE ESO.

EN USO DE LA PALABRA, EL TERCER REGIDOR, C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS, COMENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

- EN LA SIGUIENTE SESIÓN DE CABILDO LES PASARÉ UN DOCUMENTO, QUE SOLICITA, EL ANTERIOR CRONISTA, EL C. ARTURO, EN DÓNDE HACE UNA PETICIÓN AL AYUNTAMIENTO, SOBRE UN APOYO, UN RECONOCIMIENTO. ÉL PIDE, BUENO, DICE, REMUNERACIÓN, YO HABLANDO CON ÉL LE DIJE QUE MÁS BIEN ES UN RECONOCIMIENTO, ÉL QUERÍA ESO, LE COMENTÉ QUE LO PLATICÁBAMOS. YO ME COMPROMETÍ A PASARLO CON USTEDES, YA LO PLATICAMOS Y YA DESPUÉS DE LO QUE USTEDES DECIDAN, SE LE HARÁ SABER.

.....
(7). NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR POR PARTE DEL PLENO, QUEDA DESAHOGADO EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

.....
(8). SIN OTRO PUNTO QUE TRATAR, DE ESTA MANERA QUEDA DESAHOGADO EL ORDEN DEL DÍA POR LO QUE AL AGOTARSE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTÍNEZ, DECLARA LA CLAUSURA DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO (026) VEINTISEIS, SIENDO LAS (09) NUEVE HORAS CON (46) CUARENTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA (18) DIECIOCHO DE JULIO DEL AÑO 2022 FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 026

18 DE JULIO DEL 2022.

M. EN AP. RODRIGO RUÍZ MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

C. AMÉRICA RAQUEL MIRANDA VALDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL.

C. NANCY BUSTAMANTE PIÑA
CUARTA REGIDORA.

C. PEDRO GODÍNEZ DE LA ROSA
PRIMER REGIDOR.

C. LUNA SARAHÍ BUSTAMANTE
RODRÍGUEZ
QUINTA REGIDORA.

C. LETICIA GODÍNEZ LÓPEZ
SEGUNDA REGIDORA.

C. JUAN MANUEL PÉREZ GONZÁLEZ
SEXTO REGIDOR.

C. HÉCTOR CARPINTEIRO CORTÉS
TERCER REGIDOR.

C. MANUELA GODÍNEZ RUIZ
SÉPTIMA REGIDORA.

DOY FE

LIC. EN CP. Y AP. RODRIGO LEDESMA ISLAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 026 DE FECHA 18 (DIECIOCHO) DE JULIO DEL 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS).